1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: Julio 31 de 2025
Entidad: Distrito de Santiago de Cali.
Número del proceso: 4148.050.32.1.011-2025
Organismo: Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación a adelantar por el Distrito Especial de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, para contratar la Prestación de servicios de apoyo logístico para la organización, desarrollo, promoción y difusión de los eventos y actividades programadas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4148.010.27.1.0003-2025 suscrito entre la Secretaría de Cultura y la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, para la realización del intercolegiado de teatro y artes escénicas y del programa domingos infantiles (el municipal en familia)", acorde con los requerimientos que se pretenden satisfacer durante la ejecución del contrato, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar al Distrito Especial de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura a entender el mercado de la prestación de servicios de apoyo logístico para la organización, desarrollo, promoción y difusión de los eventos y actividades programadas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4148.010.27.1.0003-2025 suscrito entre la Secretaría de Cultura y la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, para la realización del intercolegiado de teatro y artes escénicas y del programa domingos infantiles (el municipal en familia)", que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para contratar la Prestación de servicios de apoyo logístico para la organización, desarrollo, promoción y difusión de los eventos y actividades programadas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4148.010.27.1.0003-2025 suscrito entre la secretaria de cultura y la unidad administrativa especial teatro municipal enrique buenaventura, para la realización del intercolegiado de teatro y artes escénicas y del programa domingos infantiles (el municipal en familia)", lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones.

Termino/ Sigla	Definición
Prestación de servicio	Una empresa comercial que acuerda mediante un contrato la realización de los servicios de contabilidad, impuestos, cierre del ejercicio y la emisión de los estados financieros con un contador público colegiado y certificado.
Logística	Conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización integral de una empresa o la planificación y prestación de un servicio.
Evento	todo acontecimiento previamente organizado que reúne a un determinado número de personas en tiempo y lugar preestablecidos, que desarrollarán y compartirán una serie de actividades afines a un

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	mismo objetivo para estímulo del comercio, la industria, el intercambio social y la cultura general.
Catering	servicio de alimentación institucional o alimentación colectiva que provee una cantidad determinada de comida y bebida en fiestas, eventos y presentaciones de diversa índole.
Operador logístico	toda persona natural o jurídica legalmente constituida dedicada a la organización de eventos y/o reuniones similares, en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como a la asesoría y/o producción de estos eventos en forma total o parcial.
Difusión de eventos	La difusión de eventos se refiere al proceso de comunicación y promoción de un evento con el objetivo de dar a conocer el mismo y aumentar la concurrencia. Es fundamental para atraer la atención del público objetivo y generar interés en la asistencia. Para lograr una difusión efectiva, es importante establecer estrategias que maximicen la visibilidad y participación en el evento
Promoción	Promoción es la acción de promocionar algo o a alguien. Tiene como objetivo promover y divulgar productos, servicios, bienes o ideas, para dar a conocer y persuadir al público de realizar un acto de consumo.
Mínima cuantía	La contratación de mínima cuantía es un procedimiento rápido y fácil que permite a las entidades estatales adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad.
Contratación pública	Es la forma mediante la cual el Estado suscribe con una persona natural y jurídica un acuerdo para el cumplimiento de sus obligaciones.

Fuente: Elaboración propia

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

ECONOMÍA MUNDIAL Y REGIONAL

El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta un crecimiento global de alrededor del 2,8 % en 2025, una notable revisión a la baja desde el 3,3 % estimado en enero, debido a las crecientes tensiones comerciales y la incertidumbre en políticas macroeconómicas. Este crecimiento se sitúa por debajo del promedio histórico de 3,7 % registrado entre 2000 y 2019. Dentro de este panorama, las economías avanzadas verán una desaceleración más marcada, con proyecciones de crecimiento alrededor del 1,4 % en 2025, mientras que se prevé un leve repunte al 3 % para 2026.

Inflación global

La inflación media global se prevé que disminuya gradualmente, de niveles cercanos al 6 % en 2023 a aproximadamente 5 % en 2024 y cerca del 4 % en 2025, en parte gracias a la moderación de los precios energéticos y la normalización de las políticas monetarias en economías avanzadas.

Economías avanzadas (G7)

- Estados Unidos: El FMI redujo su proyección de crecimiento para 2025 a 1,8 %, desde 2,7 %, debido al impacto de aranceles y deterioro en la inversión y la confianza empresarial.
- Reino Unido: Crecimiento estimado en 1,1 % para 2025, por debajo del 1,6 % previsto en enero.
 En promedio, el grupo G7 mantendrá un crecimiento en torno al 1,7 %, similar al desempeño de 2024.

Economías emergentes y en desarrollo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- La región de mercados emergentes podría crecer en torno al 3,8 % en 2025, ligeramente superior al promedio de las economías avanzadas, aunque aún por debajo de niveles históricos.
- Se observan diferencias entre países exportadores de materias primas (con crecimiento más débil) y otras regiones, particularmente en Asia, donde la demanda de semiconductores y tecnología de inteligencia artificial apunta a un crecimiento más sólido.

América Latina y el Caribe

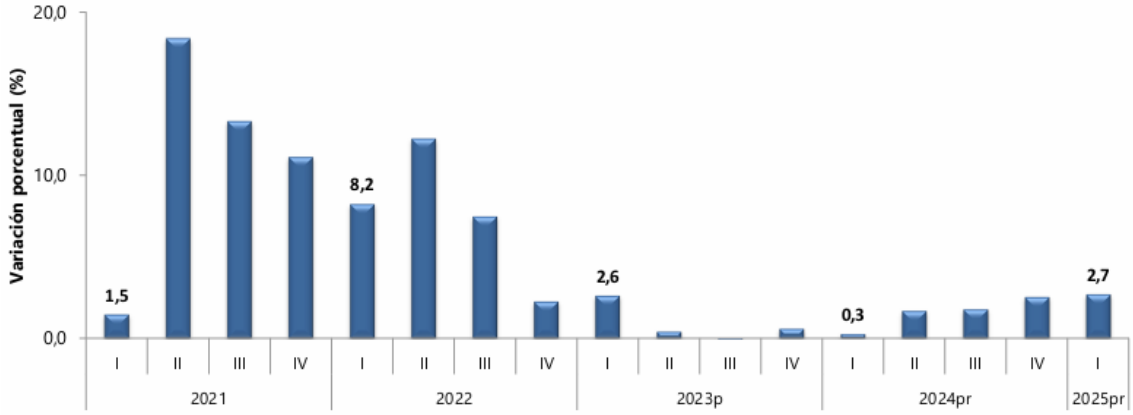
- El Banco Mundial confirma una proyección regional de crecimiento del 2,1 % para 2025, lo que la sitúa como la región con menor expansión a nivel mundial. Esta cifra refleja un ajuste a la baja desde anteriores estimaciones del 2,5 %, atribuible a factores como baja inversión, altas deudas soberanas y efectos adversos de nuevas barreras comerciales.
- En detalle:
 - México vería su crecimiento reducido hasta cerca del 0,2 % en 2025, afectado significativamente por los aranceles estadounidenses.
 - Brasil se expandiría en torno al 2,4 %, presionado por políticas monetarias restrictivas y limitada inversión.
 - Colombia, por su parte, crecería un 2,5 %, impulsada por la recuperación del consumo y la moderación de la inflación.

El panorama económico global para 2025 es de crecimiento moderado y por debajo de lo esperado. La combinación de tensiones comerciales, ajustes en política fiscal y monetaria, y vulnerabilidades estructurales –como elevados niveles de deuda y frágil inversión– han decantado en una proyección global del 2,8 %, con economías desarrolladas creciendo apenas un 1,4 % y mercados emergentes mostrando cierta resiliencia al 3,8 %. América Latina y el Caribe enfrentan la expansión más lenta, con apenas 2,1 %, producto de choques externos y condiciones internas débiles.

ECONOMÍA NACIONAL: PIB

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen 2021-I / 2025pr-I

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: DANE, PIB_T

Entre enero y marzo de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en su serie original creció 2,7 % respecto al mismo periodo de 2024, reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen Primer trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 3. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**15,5**	**4,1**

Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 17,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

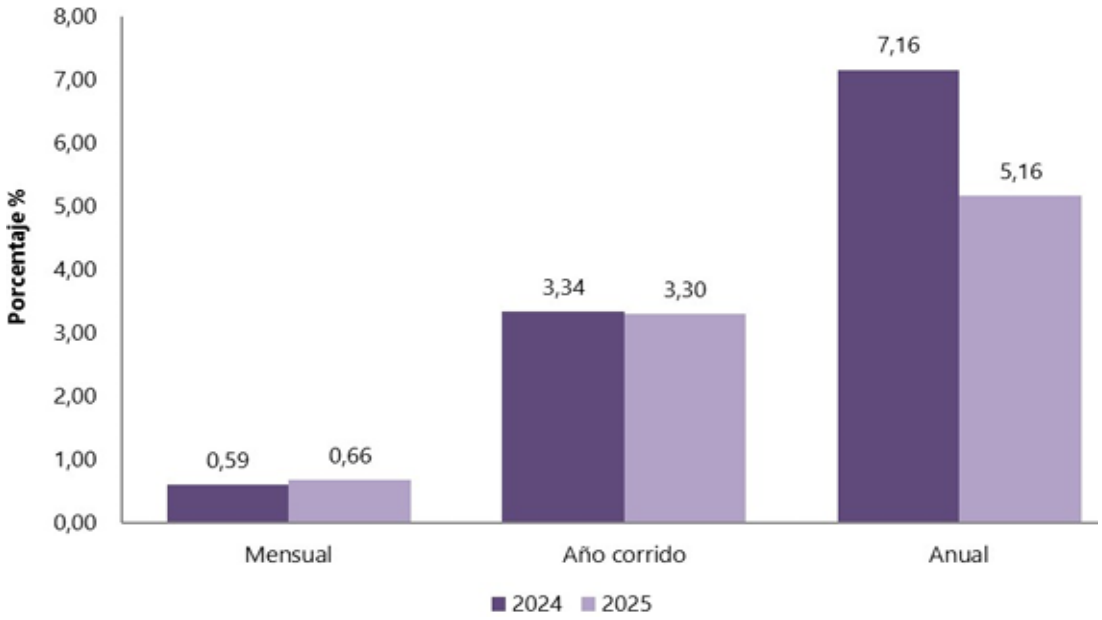
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.[1]

IPC.

Gráfico 2. IPC Variaciones Total Nacional Abril 2024 – 2025



Fuente: Dane

En abril de 2025, la inflación en Colombia continuó su tendencia a la baja, aunque aún se mantiene por encima de la meta del Banco de la República. En respuesta a la evolución de la inflación, el Banco de la República redujo la tasa de interés en abril en 25 puntos básicos,

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

situándola en 9,25%, con el objetivo de apoyar la recuperación económica sin descuidar el control de la inflación.

Tabla 4. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Abril 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: Dane

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC Abril 2024 – 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,69	0,67	2,99	3,21	6,33	5,17
Vulnerables	0,68	0,68	3,11	3,28	6,72	5,06
Clase media	0,58	0,64	3,31	3,28	7,16	5,13
Ingresos altos	0,58	0,71	3,58	3,38	7,56	5,30
Total nivel de ingresos	0,59	0,66	3,34	3,30	7,16	5,16

Fuente: Dane

En abril de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,67%), Vulnerables (0,68%), Clase media (0,64%), Ingresos altos (0,71%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,66%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,21%), Vulnerables (3,28%), Clase media (3,28%), Ingresos altos (3,38%) y, por último, Total nivel de ingresos (3,30%). [2]La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,17%), Vulnerables (5,06%), Clase media (5,13%), Ingresos altos (5,30%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,16%).

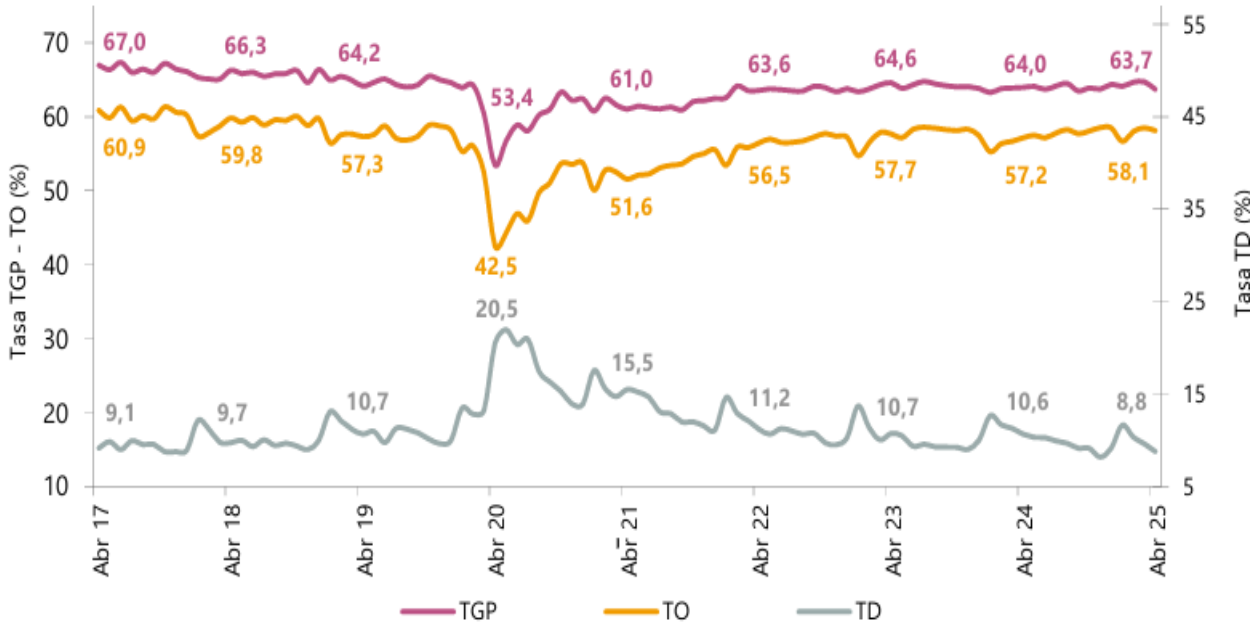
Indicadores del Mercado Laboral

En abril de 2025, el mercado laboral colombiano mostró signos de recuperación, alcanzando una tasa de desempleo nacional del 8,8%, la más baja desde 2001. Este descenso fue impulsado por la creación de aproximadamente 711.000 empleos, de los cuales 528.000 correspondieron a trabajadores por cuenta propia, reflejando un aumento en el autoempleo. os sectores que más contribuyeron a la generación de empleo fueron la administración pública, el comercio, la industria y el transporte. Sin embargo, la informalidad laboral sigue siendo un desafío, con más del 56% de los trabajadores en esta condición, lo que limita el acceso a beneficios y estabilidad laboral.

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2025/bol-IPC-abr2025.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional
Abril (2017 - 2025).



Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de abril de 2025:

- la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%).
- La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente.
- la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Abril (2024 – 2025)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.865**	**23.576**	**100**	**711**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.849	3.084	13,1	235	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.992	4.124	17,5	132	0,6
Industrias manufactureras	2.452	2.564	10,9	112	0,5
Transporte y almacenamiento	1.660	1.766	7,5	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.784	1.865	7,9	81	0,4
Información y comunicaciones	412	475	2,0	62	0,3
Actividades inmobiliarias	235	290	1,2	55	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.855	1.891	8,0	36	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.156	3.180	13,5	24	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.809	1.788	7,6	-21	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	608	585	2,5	-23	-0,1
Construcción	1.581	1.547	6,6	-34	-0,2
Actividades financieras y de seguros	471	417	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

En el mes de abril de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.576 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 7. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Abril (2024 - 2025)

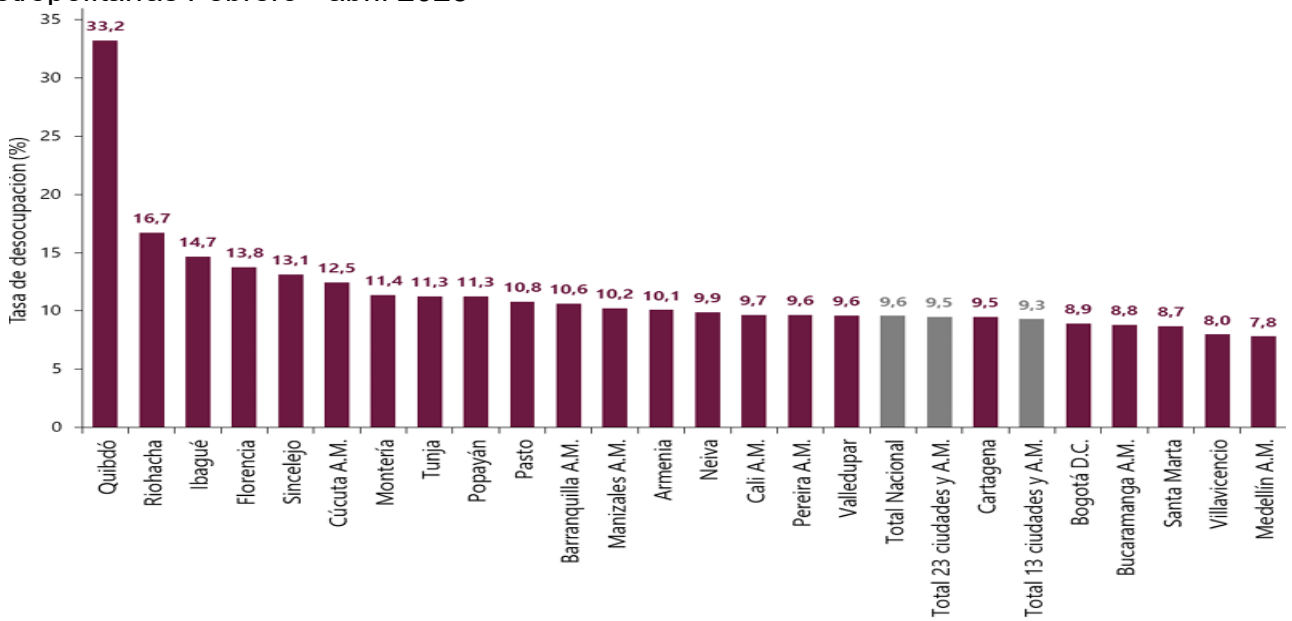
Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.865**	**23.576**	**100**	**711**	
Trabajador por cuenta propia	9.299	9.826	41,7	528	2,3
Obrero, empleado particular	10.097	10.389	44,1	292	1,3
Jornalero o Peón	729	749	3,2	20	0,1
Patrón o empleador	598	576	2,4	-21	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	1.004	975	4,1	-29	-0,1
Empleado doméstico	642	613	2,6	-30	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	486	440	1,9	-46	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En abril de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Febrero - abril 2025



Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil febrero - abril 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (33,2%), Riohacha (16,7%) e Ibagué (14,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (8,7%), Villavicencio (8,0%) y Medellín A.M. (7,8%).[3]

SMMLV

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2025.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se debe mencionar que, para este último año fue establecido por el Gobierno Nacional, luego de no lograr un acuerdo entre empresarios y centrales obreras.

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos años el promedio de la variación anual se ubica en 7,1%.

Tabla 7. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2015-2025

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2015	$644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	$737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$828.116	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$877.803	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$908.526	3,50%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$1.000.000	10,07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$1.160.000	16,00%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$1.300.000	12,06%	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$1.423.500	9,50%	1572 de diciembre 24 de2024

Fuente: Ministerio del Trabajo.

El Gobierno Nacional de Colombia, mediante el Decreto 1572 de 2024, estableció un incremento del 9,5% en el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) para 2025, fijándolo en COP $1.423.500.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

La logística es un elemento fundamental para el éxito de un evento. Se encarga de brindar apoyo a lo largo de la preparación de este y durante su ejecución. Interviene en distintas etapas del desarrollo y planificación del evento para que todo funcione como un engranaje.

Logística y Organización, en la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave a tener en cuenta siempre.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.

2. Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

3. Ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, coffee breaks, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

4. Desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

5. Evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

6. Post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

Difusión

- Diseño, edición y la impresión de anuncios, calendarios, invitaciones, programas, folletería en general, señalizaciones, carteles, banners, etc
- Armado de material de presentación y difusión del evento a través de la página y sitio web para promocionar, vender y difundir el mismo, y para usar como nexo de comunicación con participantes, invitados, anunciantes, y público en general.
- Actualización permanente de la base de datos, para dar seguimiento a invitados,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

participantes e inscripciones. Comunicación vía email con participantes, contacto con patrocinadores, respuestas a consultas y confirmaciones. Estas tareas se van intensificando más, hacia la fecha de inicio del evento.
- Manejo de agenda de prensa, conferencia de prensa, entrevistas, notas y aspectos relacionados durante el evento y después del mismo también.

Ambientación

Esto incluye todo lo relacionado a la sala, o salas de actividades y exposición si la hubiera, su organización y supervisión:

- Área de inscripción y acreditación de los asistentes.
- Comunicaciones, telefonía e internet.
- Gastronomía, servicio de catering, elección de menú, de acuerdo al tipo de comidas, almuerzo, cena, coffee breaks, etc. Todo lo referente a bebidas, servicio de barman, barras móviles, etc., procurando elecciones armónicas y prácticas.
- Sistema y tecnología de sonido, video y proyección, a través de computadores, proyectores, equipo de iluminación, micrófonos, etc. Aquí se incluye la implementación del servicio de traducción. Para la cobertura gráfica del evento, se requiere de servicio fotográfico y servicio de video filmación.
- Decoración, arreglos florales, telones, paneles, cubre sillas, mantelería, centros de mesa mesa, etc., y todo lo que hace a la ambientación del evento.

Mercadeo

Programación de reuniones con candidatos a patrocinar el evento y posibles proveedores, siempre viendo las potencialidades del evento en cuestión. Respecto a proveedores cabe negociar servicios por publicidad, si no conspira con otros anunciantes y patrocinadores de interés.

- Destinar personal a cargo de la relación con patrocinadores y asociados al evento durante todo el proceso de gestión del proyecto y presentación del post evento, siempre bajo estricta supervisión.
- Supervisar y controlar el cumplimiento y calidad del servicio de los proveedores, según las distintas contrataciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Relaciones públicas

- Definir y redactar discursos, y determinar shows o espectáculos para el evento.
- Determinar material a entregar con las acreditaciones, bolsos, lapiceros, hojas, credenciales, diplomas, etc.
- Determinar y definir, premios, souvenirs
- Definir diseño e impresión de logo del evento y/o de patrocinadores en materiales a entregar a participantes o invitados.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Tabla 8. Aspectos regulatorios

Decreto 1824 de 2021	Por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la actividad de los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones. Indica el conjunto de reglas que deben seguir los OPC.
Ley 300 de 1996, modificada por la Ley 1558 de 2012	Define a los OPC como “las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se dediquen a la organización de certámenes como congresos, convenciones, ferias, seminarios y reuniones similares, en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como a la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial”
Decreto 3075 de 1997	Por medio del cual se regulan todas las actividades que puedan generar factores de riesgo por el consumo de alimentos, incluidas todas las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos en el territorio nacional.
La Norma Técnica Sectorial NTS-OPC 001	Define los requisitos de calidad que deben cumplir los OPC durante la vigencia de sus servicios
Decreto No. 1074 de 26 de mayo de 2015	"Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES
De acuerdo con las recomendaciones entregadas en el capítulo 7.4 del documento "Guía para la estructuración del análisis del sector", para las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía se debe indicar que para el presente procesos de selección no aplican acuerdos comerciales.
5.5. DOCUMENTOS TIPO
No aplica.
5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
No aplica.
5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES
No aplica.
5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL
No aplica.
5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN
No aplica.
5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, adicionado el artículo 3 de la Ley 2040 de 2020 y modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2020 y el Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 y se reglamentan los artículos 30, 31, 32 y 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es inferior al ciento veinticinco mil dólares de los Estado Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, el presente proceso contractual se susceptible a LIMITACIÓN A MIPYMES.

De acuerdo con el artículo 2, parágrafo, y artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, modificatorio de los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, La Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura limitará esta convocatoria a las Mipyme colombianas, con mínimo un (1) año de existencia, cuando se hayan recibido, en el plazo previsto en el cronograma de este proceso, solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual según lo prevé el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, modificatorio del Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes o de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, en el que se señale su tamaño empresarial, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No aplica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite al Distrito Especial de Santiago de Cali, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la Prestación de servicios de apoyo logístico para la organización, desarrollo, promoción y difusión de los eventos y actividades programadas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4148.010.27.1.0003-2025 suscrito entre la secretaria de cultura y la unidad administrativa especial teatro municipal enrique buenaventura, para la realización del intercolegiado de teatro y artes escénicas y del programa domingos infantiles (el municipal en familia)", para el fortalecimiento administrativo, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla N°8 detalla los contratos adelantados por el Distrito Especial de Santiago de Cali, relacionados con la Prestación de servicios de apoyo logístico para la organización, desarrollo, promoción y difusión de los eventos y actividades programadas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4148.010.27.1.0003-2025:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 9. Procesos de contratación adelantados por el Distrito Especial de Santiago de Cali para Prestación de servicios de apoyo logístico para la organización, desarrollo, promoción y difusión de los eventos y actividades programadas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4148.010.27.1.0003-2025.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2024	2023	2022
Número de proceso	4148.050.32.1.006-2024	4148.050.26.1.116- 2023	4148.050.32.1.007-2022
Link del proceso	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
Cantidad de oferentes	9	2	1
Objeto contractual	Prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para el fortalecimiento en la realización del Intercolegiados de artes escénicas y del programa Domingos Infantiles (Teatriños) en el Teatro Municipal Enrique Buenaventura de Santiago de Cali, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ARTÍSTICA, CULTURAL Y DE EXHIBICIÓN EN ESCENARIOS DE NATURALEZA PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI", BP-26002749, Vigencia 2024.	Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para la planeación, organización, desarrollo de eventos y actividades programadas en el proyecto Intercolegiado y Teatriños, en el marco del convenio interadministrativo No.4148.010.27.1.002-2023, ejecutado por la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Contratar la prestación de servicio de apoyo logístico en planeación, organización y desarrollo de eventos y actividades programadas en el proyecto teatriños, en el marco del Convenio Interadministrativo No.4148.010.27.1.023- 2022 entre la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura y la Secretaría de Cultura Distrital de Santiago de Cali.
Valor del contrato	$ 103.234.682	$ 50.342.950	$ 22.535.030

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Proveedor	INNPACTA SOLUCIONES SAS	INNPACTA SOLUCIONES SAS	INPAKTA BTL S.A.S
Plazo del contrato	90 días	30 días	36 días
Forma de pago	Un único pago una vez se realicen todas las actividades	Un único pago una vez se realicen todas las actividades	Un único pago una vez se realicen todas las actividades
Experiencia exigida	Experiencia relacionada con uno o más contratos terminados a la fecha de cierre del proceso de contratación	Experiencia relacionada con uno o más contratos terminados a la fecha de cierre del proceso de contratación	Experiencia relacionada con uno o más contratos terminados a la fecha de cierre del proceso de contratación
Códigos UNSPSC	80141607 - Gestión de eventos 81141601 - Logística 82131600 - Fotógrafos y cinematógrafos 80111501 - Perfeccionamiento de la función de gestión	80141607 - Gestión de eventos 81141601 - Logística 82131600 - Fotógrafos y cinematógrafos 80111501 - Perfeccionamiento de la función de gestión	80141607 - Gestión de eventos 81141601 - Logística 82131600 - Fotógrafos y cinematógrafos 80111501 - Perfeccionamiento de la función de gestión
Garantías exigidas	Cumplimiento del contrato 20% Calidad del servicio 20% Responsabilidad civil extra contractual 200 SMMLV	Cumplimiento del contrato 20% Calidad del servicio 20% Responsabilidad civil extra contractual 200 SMMLV	Cumplimiento del contrato 20% Calidad del servicio 20% Responsabilidad civil extra contractual 200 SMMLV
Criterios de evaluación	Precio más bajo	Precio más bajo	Precio más bajo

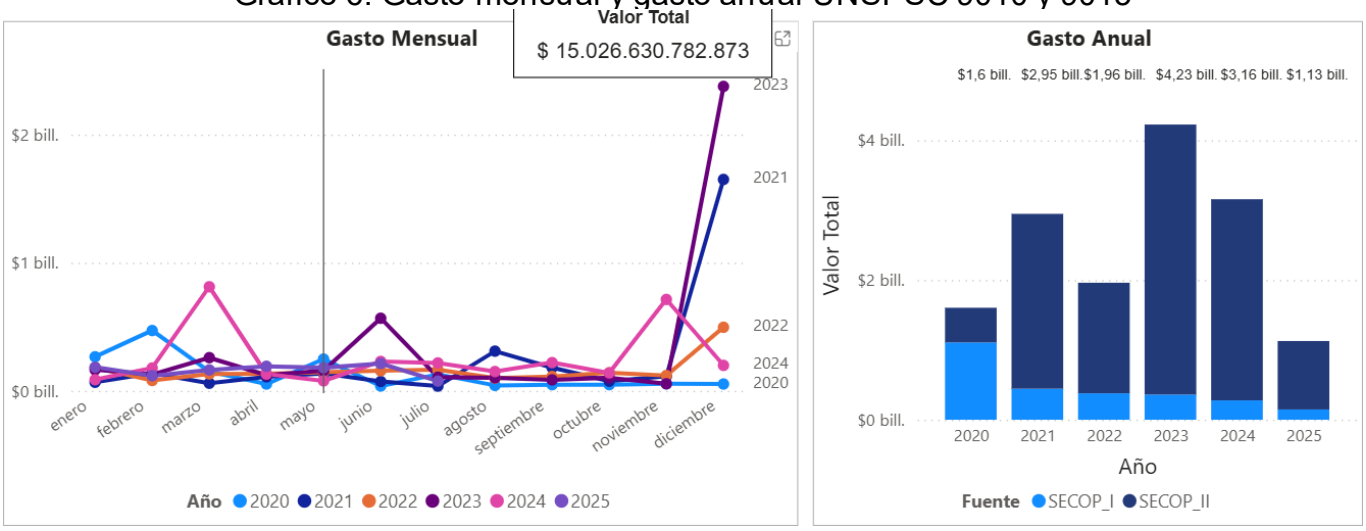
Fuente: SECOP II.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Desde la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, se realizó la consulta de los procesos de contratación similares que adelantó la dependencia en vigencias anteriores, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, tomando como referencia los códigos código UNSPSC 9010 y 9015, los cuales tuvo en cuenta la entidad para la contratación de procesos similares, encontrando lo siguiente:

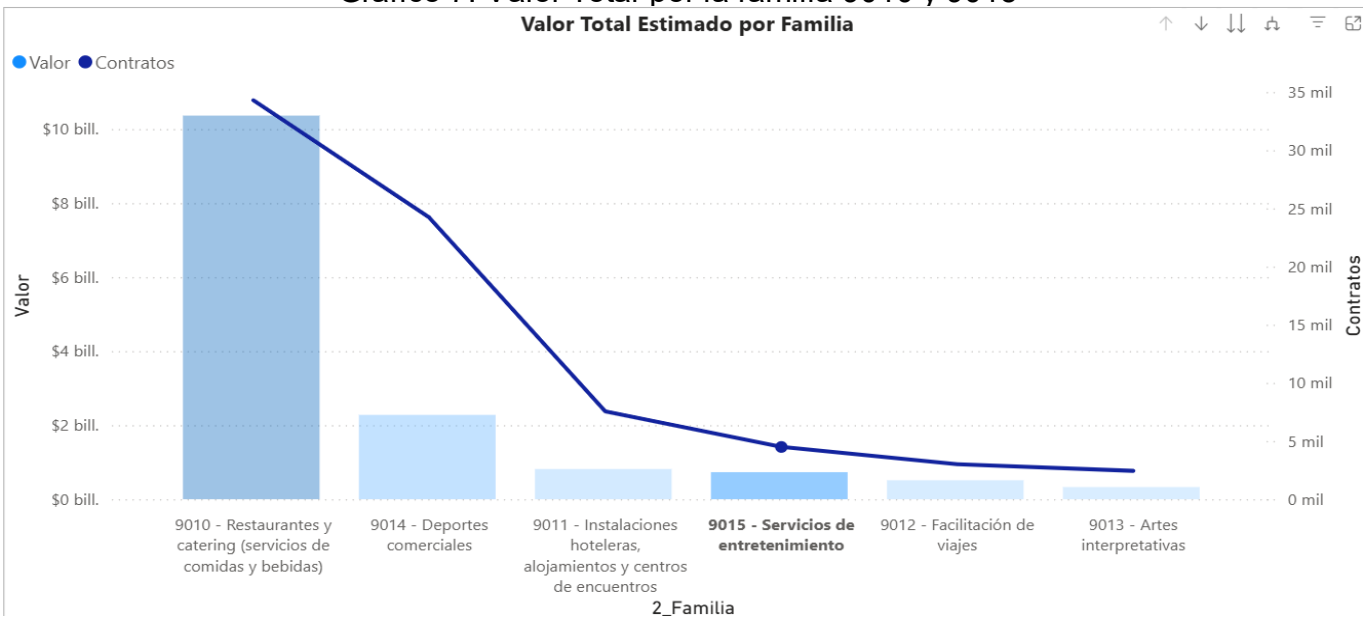
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 6. Gasto mensual y gasto anual UNSPSC 9010 y 9015



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

Gráfico 7. Valor Total por la familia 9010 y 9015



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 8. Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC 9010 y 9015

Año	2024		2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	5.070.773.564	13,21%	3175	$509.692.851.215	3,39%	34297	$10.364.105.744.592	68,97%
9014 - Deportes comerciales	4.607.629.771	4,09%	2907	$286.992.347.190	1,91%	24210	$2.277.748.639.202	15,16%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	2.003.958.573	0,68%	655	$102.198.438.758	0,68%	7551	$815.508.478.713	5,43%
9015 - Servicios de entretenimiento	6.331.979.877	1,57%	322	$99.186.783.833	0,66%	4492	$730.698.701.896	4,86%
9012 - Facilitación de viajes	7.238.230.561	0,91%	315	$62.677.560.370	0,42%	3010	$511.091.437.916	3,40%
9013 - Artes interpretativas	2.446.947.211	0,55%	285	$66.767.699.574	0,44%	2438	$327.477.780.554	2,18%
Total	7.699.519.557	21,01%	7659	$1.127.515.680.940	7,50%	75998	$15.026.630.782.873	100,00%

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N°10 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con la Prestación de servicios de apoyo logístico para la organización, desarrollo, promoción y difusión de los eventos y actividades programadas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4148.010.27.1.0003-2025:

Tabla 10. Procesos de contratación adelantados por otras entidades para contratar la Prestación de servicios de apoyo logístico para la organización, desarrollo, promoción y difusión de los eventos y actividades programadas.

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2024	2024	2025
Entidad	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL
Número de proceso	MC-VLL-CGTS-0014- 2024	UAE-SAMC-001-2024	MC-07-2025
Link del proceso	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Cantidad de oferentes	13	6	1
Objeto contractual	Prestar los servicios de operador logístico para desarrollar el evento y actividades de apropiación social, en el marco del proyecto ID 12791-2024: Congreso Regional: La Innovación Tecnológica en las Economías Populares, el Campo y la Sostenibilidad - SENA Regional Valle.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA ALIMENTACION Y EL ALOJAMIENTO DEL PERSONAL EXTERNO DE LA POLICIA NACIONAL, CON PROPOSITO DE CONTRIBUIR CON EL ORDEN PUBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA DURANTE LA CELEBRACION DE LA SEMANA MAYOR EN EL ESPINAL TOLIMA.
Valor del contrato	$ 66.079.000	$ 60.000.000	$ 38.780.000
Proveedor	INPAKTA	FUNPROC	FACOMPAZ
Plazo del contrato	3 (Meses)	4 (Meses)	10 (Días)
Forma de pago	Un único pago.	Cuotas parciales	cancelará el valor del contrato en pagos parciales contra entrega de los servicios prestados debidamente recibidos a satisfacción por el supervisor del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes a la radicación de la respectiva factura acompañada de la planilla única de aportes a la seguridad social y parafiscalidad, Estampilla Departamental y demás documentos de ley que le sean solicitados.
	Experiencia exigida	Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados relacionados con el objeto a contratar.	Un (1) contrato que sume el 100% del presupuesto	El proponente podrá acreditar la experiencia con máximo dos (2) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos, cuyo valor debe ser una suma igual al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto.
	Códigos UNSPSC	82121802 - Servicios de publicaciones financiadas por el autor 80141607 - Gestión de eventos	81141601 - Logística 90111501 - Hoteles 90101501 - Restaurantes 95111602 - Carretera o autopista o autopista de peaje interestatal 78111502 - Viajes en aviones comerciales	81141600 - Manejo de cadena de suministros
	Garantías exigidas	Cumplimiento del contrato 10% Pago de salarios 5% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20% Responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV	Cumplimiento del contrato 10% Calidad del servicio 10% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10% Salario y prestaciones sociales 5% por 3 años mas Pago de salarios 5% Responsabilidad civil	1. Cumplimiento del contrato: Será equivalente al 10% del valor del contrato y tendrá una vigencia igual a la del contrato, el término para su liquidación y cuatro meses más. 2. calidad del Servicio: Garantizará la calidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		extracontractual 200 SMMLV	de los bienes adquiridos y su valor será del 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato, el término para su liquidación y cuatro (4) meses más.
Criterios de evaluación	Teniendo en cuenta la modalidad de selección, la entidad únicamente evaluará la propuesta de menor valor.	Teniendo en cuenta la modalidad de selección, la entidad únicamente evaluará la propuesta de menor valor.	Teniendo en cuenta la modalidad de selección, la entidad únicamente evaluará la propuesta de menor valor.

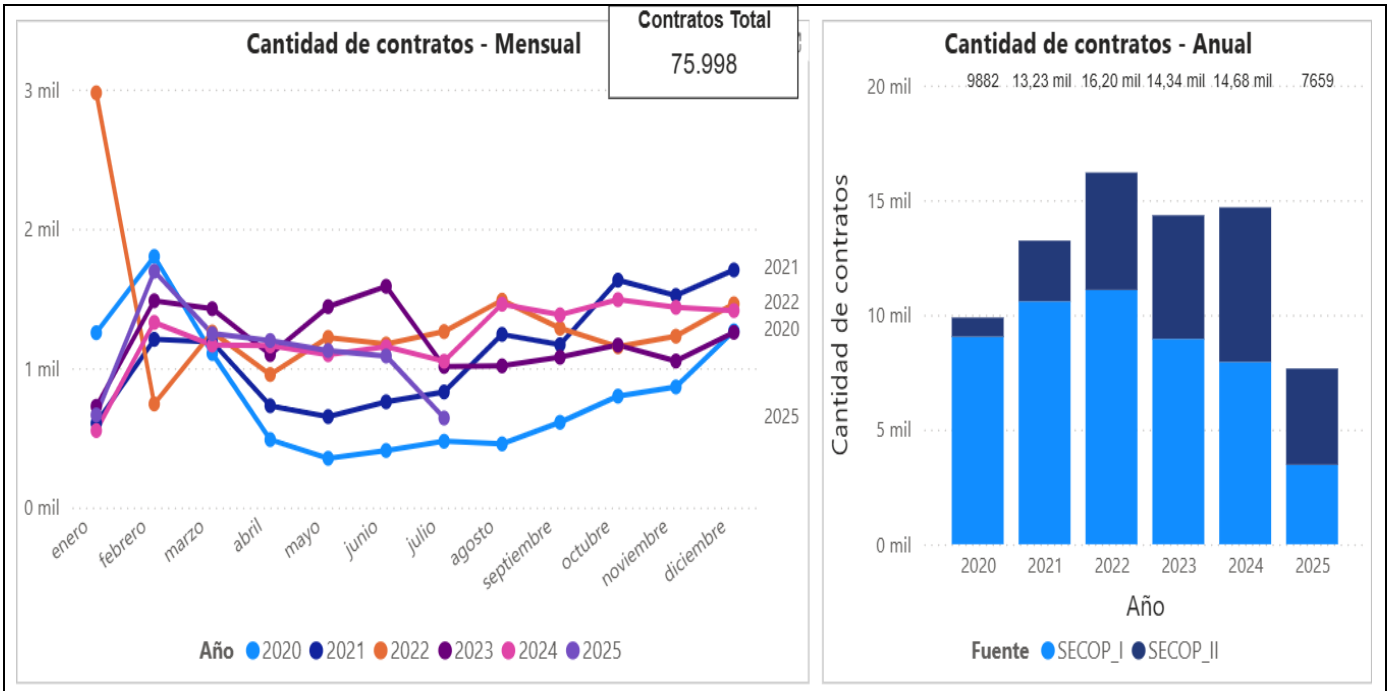
Fuente: SECOP II.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En las siguientes gráficas se muestra la información obtenida en el MAE relacionada con la contratación adelantada bajo los códigos UNSPSC 9010 y 9015 en diferentes entidades de orden territorial y nacional, las cuales sirvieron como referencia para la consulta de procesos similares.

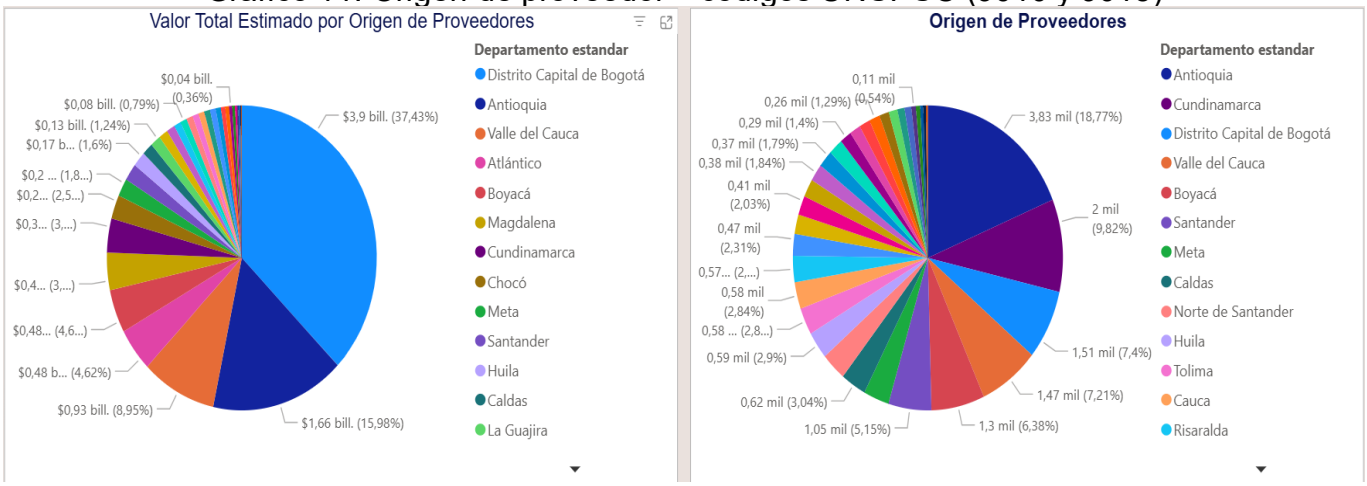
Gráfico 9. Contratos mensual y anual – códigos UNSPSC (9010 y 9015)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

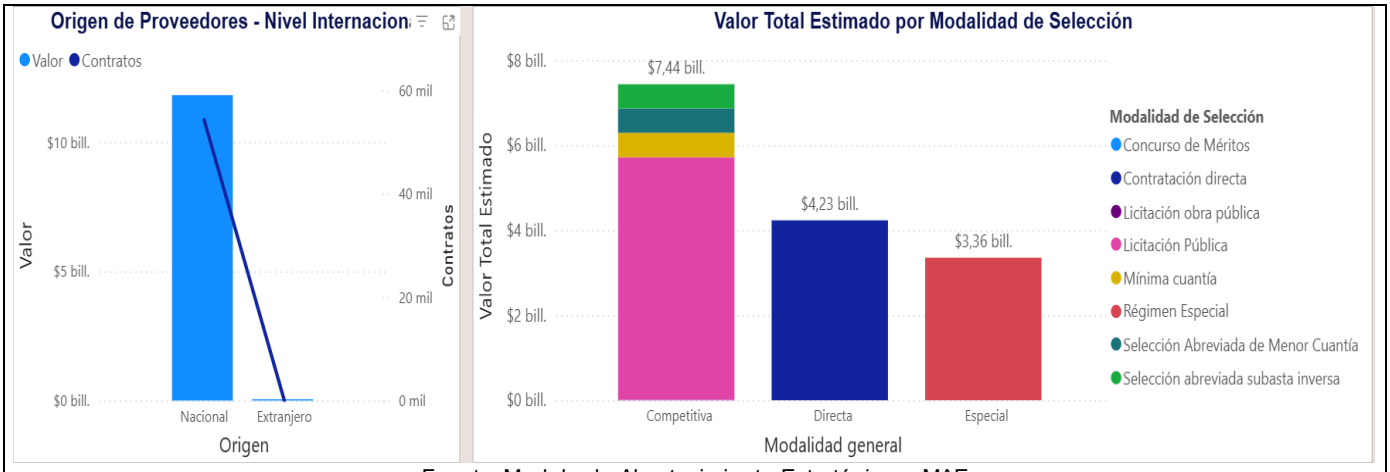
Gráfico 11. Origen de proveedor – códigos UNSPSC (9010 y 9015)



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

Gráfico 12. Valor estimado por modalidad – códigos UNSPSC (9010 y 9015)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No aplica.

6.6. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, las modalidades de selección utilizadas para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación es mínima cuantía (100%).

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.3, el plazo promedio establecido en los procesos consultados es de 63 días.

Numero de proceso	Plazo del contrato (Días)	Promedio
4148.050.32.1.006-2024	90	63

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4148.050.26.1.116- 2023	30		
4148.050.32.1.007-2022	36		
CM-MC-279-2024	90		
UAE-SAMC-001-2024	120		
MC-07-2025	10		

No obstante, el plazo estimado de los procesos depende de la necesidad del servicio y de los recursos disponibles al momento de la publicación del proceso.

- Presupuesto: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.3, el presupuesto promedio de los procesos analizados es de $ 56.828.610

Numero de proceso	Presupuesto del contrato	Promedio
4148.050.32.1.006-2024	$ 103.234.682	$ 56.828.610
4148.050.26.1.116- 2023	$ 50.342.950	
4148.050.32.1.007-2022	$ 22.535.030	
CM-MC-279-2024	$ 66.079.000	
UAE-SAMC-001-2024	$ 60.000.000	
MC-07-2025	$ 38.780.000	

El presupuesto asignado para cada proceso depende de la necesidad y los recursos disponibles para cubrir dicha necesidad por parte de la entidad contratante.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Condiciones de pago: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, la condición de pago establecida en el Distrito de Santiago de Cali y las demás entidades donde se evidencia que el 50% tendrá un pago por actas parciales y el otro 50% único pago.

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.3, la experiencia requerida promedio de los procesos analizados varía dependiendo de la cuantía del contrato y demás condiciones del mismo, como su subdivisión por grupos o lotes, pero en promedio se exige que el contratista certifique su experiencia con al menos (1) uno y máximo (3) tres contrato o contratos ejecutados cuyos objetos estén relacionados con el del presente evento contractual que sumando(s) sea igual o superior al 50% o 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, los códigos requeridos para contratar la Prestación de servicios de apoyo logístico para la organización, desarrollo, promoción y difusión de los eventos y actividades programadas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4148.010.27.1.0003-2025, son los que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 11. Códigos UNSPSC.

CODIGO	DESCRIPCION
78111502	Viajes en aviones comerciales
80111501	Perfeccionamiento de la función de gestión
80141607	Gestión de eventos
81141600	Manejo de cadena de suministros
81141601	Logística
82121802	Servicios de publicaciones financiadas por el autor
82131600	Fotógrafos y cinematógrafos
90111501	Hoteles
90101501	Restaurantes
95111602	Carretera o autopista o autopista de peaje interestatal

Fuente: Clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, las garantías exigidas para la Prestación de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

servicios de apoyo logístico para la organización, desarrollo, promoción y difusión de los eventos y actividades programadas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4148.010.27.1.0003-2025 en general fueron las siguientes:

Tabla 12. Garantías exigidas.

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento del contrato	En el 80% de los contratos se exigió esta garantía	En el 60% de los contratos donde se exigió esta garantía el porcentaje de cobertura fue del 20%. Y el 40% de los contratos donde se exigió esta garantía el porcentaje de cobertura fue del 10%	Por la duración del contrato y seis meses más (66,7%) Por la duración del contrato y cuatro meses más (33,3%)
Pago de salarios	En el 80% de los contratos se exigió esta garantía	En el 100% de los contratos donde se exigió esta garantía el porcentaje de cobertura fue del 10%.	Por la duración del contrato y tres (3) años más (100%)
Calidad del servicio	En el 80% de los contratos se exigió esta garantía	En el 100% de los contratos donde se exigió esta garantía el porcentaje de cobertura fue del 20%.	Por la duración del contrato y seis meses más (43%) Por la duración del contrato y un año más (57%)
Calidad y correcto funcionamiento del bien	En el 20% de los contratos se exigió esta garantía	En el 100% de los contratos donde se exigió esta garantía el porcentaje de cobertura fue del 20%.	Por la duración del contrato y seis meses más (43%) Por la duración del contrato y un año más (57%)

Fuente: Elaboración propia con información tomada de SECOP II.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, los aspectos técnicos se pueden consultar en los documentos que hicieron parte integral de los procesos de contratación. Solamente se hace referencia a estos dado que en la ejecución de los contratos hay coincidencia con los servicios y bienes requeridos, así como las características de los mismos.

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, los criterios de evaluación establecidos en los contratos analizados y al ser proceso de mínima cuantía se evidencio que el 100% su criterio de evaluación fue la del menor valor de la oferta económica, el otro porcentaje son de otra modalidad de contratación, de la que nos compete para este proceso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.7. OTRAS CONSULTAS

No aplica.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con la Prestación de servicios de apoyo logístico para la organización, desarrollo, promoción y difusión de los eventos y actividades programadas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4148.010.27.1.0003-2025.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

El Distrito Especial de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura presenta la información proveniente de la oferta en el mercado de personas naturales y jurídicas que ofrecen la Prestación de servicios de apoyo logístico para la organización, desarrollo, promoción y difusión de los eventos y actividades programadas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4148.010.27.1.0003-2025. La fuente de la información es la Superintendencia de Sociedades y fuentes secundarias de información, específicamente las empresas bajo los siguientes códigos:

Código CIIU 8230 Actividades Económicas DIAN: Organización de convenciones y eventos comerciales

El Código CIIU 8230 incluye

- La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El Código CIIU 8230 excluye

- *Las presentaciones en vivo, conciertos, ópera, danza y otras representaciones escénicas; así como la operación de salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares. Se incluyen en el* código 9007*, «Actividades de espectáculos musicales en vivo».*
- *La operación de instalaciones (interiores y exteriores) para eventos deportivos como estadios, coliseos, boleras y otros. Se incluye en el* código 9311*, «Gestión de instalaciones deportivas».*

Tabla 13. Identificación de proveedores de empresas grandes a nivel nacional de Servicio de Apoyo logístico

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
900275221	DU BRANDS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900508373	ENLACE 7 SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
900525906	CORFERIAS INVERSIONES SAS.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
800151720	CENFER S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	SANTANDER
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ATLANTICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	SANTANDER	
	811027597	PANELCO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA	
	830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	
	830071625	OPEN LOGISTICA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	
	830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	
	830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	
	890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	CALDAS	
	890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA	
	900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

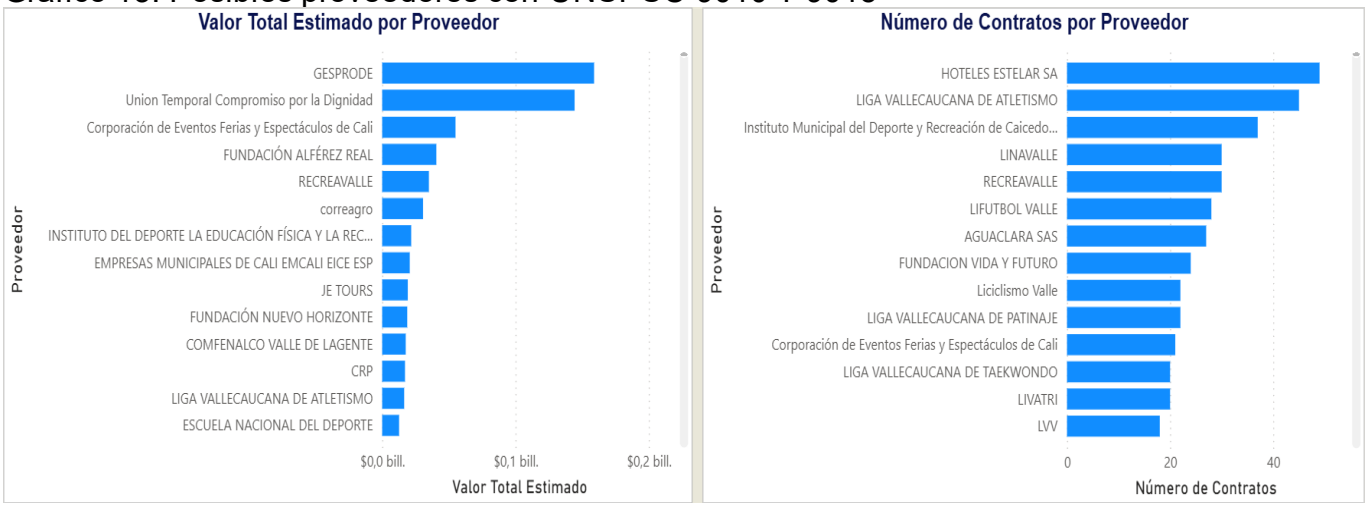
900072392	FIERA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.

Fuente: SIIS

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta la información acerca de los proveedores mediante el modelo de abastecimiento estratégico: UNSPSC 9010 Y 9015

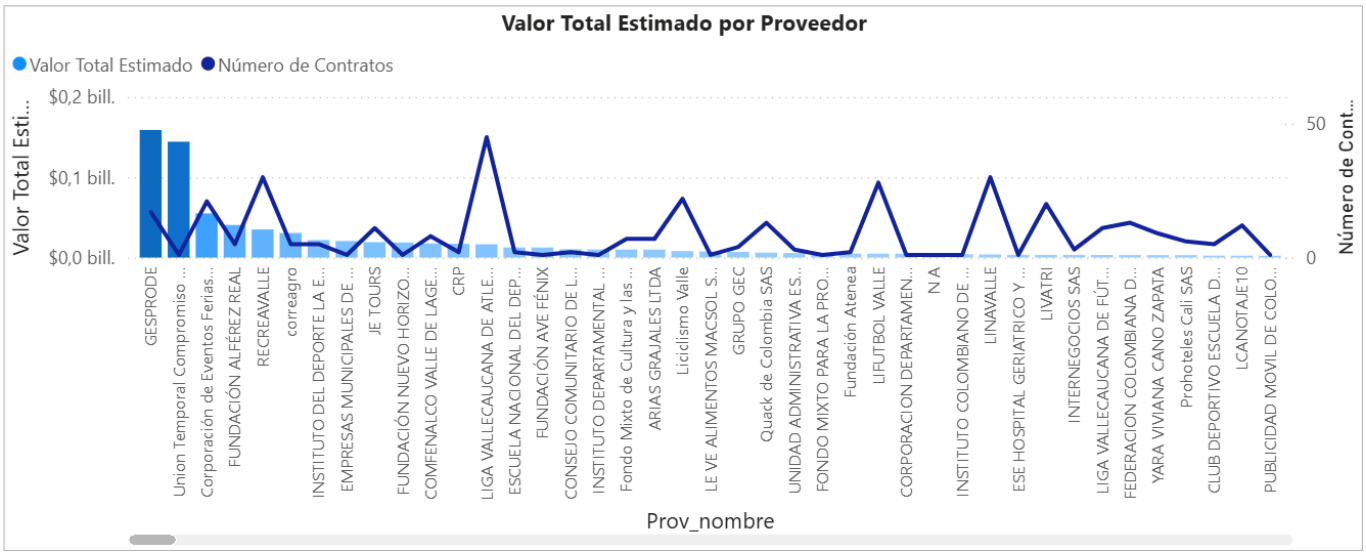
Gráfico 13. Posibles proveedores con UNSPSC 9010 Y 9015



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 14. Valor estimado por las entidades en los procesos UNSPSC 9010 Y 9015



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

MIPYME (también conocida como MiPyME) es un acrónimo que significa “Micro, Pequeña y Mediana empresa”. Hace referencia a una empresa compuesta por un número reducido de trabajadores y con un volumen de ingresos netos moderado. Este segmento empresarial en el país cuenta con beneficios especiales para apalancar su operación e impulsar su crecimiento.

El artículo 2 de la Ley 590 de 2000 realiza las siguientes definiciones:

Artículo 2° Definiciones. Para todos los efectos, se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda a los siguientes parámetros:

MiPyMES	# DE TRABAJADORES	VALOR DE ACTIVOS TOTALES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Mediana Empresa	Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores	Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Pequeña Empresa	Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores	Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Microempresa	Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores	Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes

De igual forma, de acuerdo al artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa.

El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

MiPyMES	SECTOR	INGRESOS POR ACTIVIDADES
Mediana Empresa	SERVICIOS	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT).
Pequeña Empresa	SERVICIOS	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).
Microempresa	SERVICIOS	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).

La Unidad Administrativa Teatro Municipal Enrique Buenaventura presenta la información proveniente de la oferta en el mercado de personas naturales y jurídicas que ofrecen la Prestación de servicios de apoyo logístico para la organización, desarrollo, promoción y difusión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de los eventos y actividades programadas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4148.010.27.1.0003-2025. La fuente de la información es la Superintendencia de Sociedades y fuentes secundarias de información, específicamente las empresas bajo los siguientes códigos:

Código CIIU 8230 Actividades Económicas DIAN: Organización de convenciones y eventos comerciales

De este modo se presentan las PYMES empresas que pueden presentar su oferta al siguiente proceso:

Tabla 14. detalla los proveedores identificados como MIPYMES NACIONALES para el apoyo logístico

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	900285489	GRUPO COMETA S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
	900365212	4E SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
	900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
	900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
	900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ATLANTICO
	900424713	J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACIO N	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
	900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
	900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	SANTANDER

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	CUNDINAMARCA

Fuente: SIIS

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) nacionales desempeñan un papel fundamental en el sector de Prestación de servicios de apoyo logístico para la organización, desarrollo, promoción y difusión de los eventos y actividades programadas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4148.010.27.1.0003-2025. En la lista de 18 empresas nacionales destacadas en este rubro, se evidencia su contribución a la economía, la generación de empleo y el desarrollo sostenible, estas MiPymes fortalecen su competitividad.

A continuación, presentamos el listado de PYMES DEPARTAMENTALES:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 15. detalla los proveedores identificados como MIPYMES DEPARTAMENTALES

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	VALLE	CALI-VALLE
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	VALLE	CALI-VALLE
900237865	ORBIT EVENTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	VALLE	CALI-VALLE
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	VALLE	CALI-VALLE
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	VALLE	CALI-VALLE

Fuente: SIIS

las MIPYMES territoriales del sector de apoyo logístico, juegan un papel clave en la economía local, destacándose empresas como las presentadas en la anterior tabla demuestra el fortalecimiento de este sector en Santiago de Cali. Estas empresas no solo garantizan bien de calidad adaptados a las necesidades de la región, sino que también generan empleo y fortalecen el tejido empresarial local. Optar por MIPYMES municipales en lugar de empresas nacionales permite impulsar el desarrollo económico de Santiago de Cali, fomentar el crecimiento de emprendedores locales y asegurar una distribución más equitativa de la riqueza en la ciudad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No aplica.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No aplica.

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega del servicio?

En el apoyo logístico y el material de difusión, se interrelacionan una serie de actores y procesos, que se muestran en las siguientes figuras, donde se observan las diferentes actividades, fases y áreas de actuación para la prestación del servicio.

Figura 1. Actividades de Apoyo



Fuente: Cañas John Jairo, Guía Metodológica para la implementación de un sistema integrado de gestión de Cali, 2005

Los elementos de la logística pueden ser organizados en un sistema único adaptado para cada evento, permitiendo el orden y el abastecimiento de consumidores, productos e instalaciones,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

buscando accionar a favor del ambiente, la comunicación y las necesidades de este, como se puede ver en la siguiente figura:

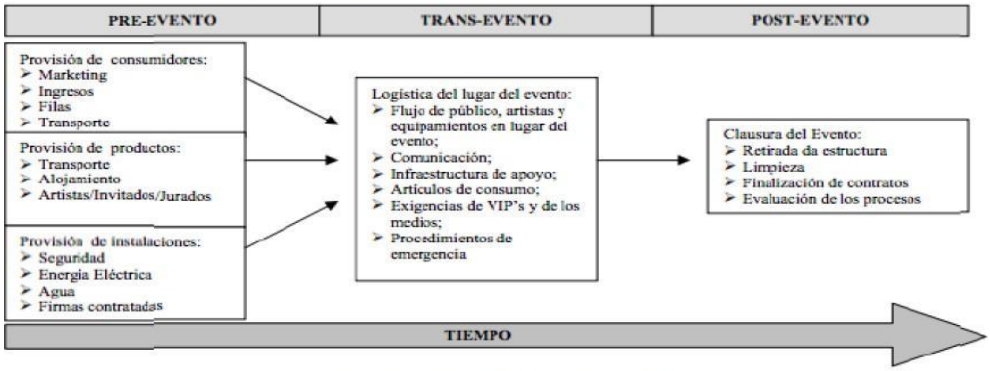
Figura 2. Áreas de importancia para la logística.

Área de Logística	Actuación en el Turismo de Eventos
Abastecimiento	Consumidor, productos e instalaciones, actividades de adquisición de bienes y servicios.
Transporte	Puede representar un alto costo, necesita especial atención.
Ligaciones	Se destaca la importancia de interconexión entre todas las áreas del evento, destacando la alta complejidad que la actividad puede alcanzar.
Control de Flujo	Flujo de productos, servicios y consumos durante el evento.
Re de Informaciones	Flujo eficiente de informaciones durante el evento, resultado de una planificación adecuada.

Fuente. Adaptado de Allen et al. (2008).

El evento se divide en tres fases, conocidas como pre-evento, cuando se planifica la ac- ción; trans-evento, cuando se realiza la acción; y post-evento, que se trata de la fase de conclusión. En cada una de las etapas existen procesos distintos. (Silva y Musetti, 2003; Allen et al. 2008).

Figura 3: Componentes del Sistema Logístico en eventos.



Fuente. Adaptado de Allen et al. (2008)

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

No aplica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

No aplica.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No aplica.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

La Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, para estimar el valor del proceso, realizó una cotización en SECOP II mediante una solicitud a proveedores con número 4148.050.017-2025. El objetivo fue determinar el valor estimado del proceso y evaluar la capacidad técnica y financiera de los posibles oferentes. Como resultado, no se recibieron cotizaciones a través de la plataforma. Adicionalmente, se enviaron diez (10) solicitudes por medio del correo institucional del teatro a empresas del sector para la Prestación de servicios de apoyo logístico para la organización, desarrollo, promoción y difusión de los eventos y actividades programadas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4148.010.27.1.0003-2025 del teatro municipal enrique buenaventura, de las cuales se recibieron tres (3) cotizaciones de empresas del sector. Esta cotización fue considerada en el análisis de precios.

Las cotizaciones recibidas forman parte integral del presente análisis y se incorporarán como anexos al expediente precontractual. A continuación, se presenta el resultado obtenido.

Tabla 16. Valor estimado

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA COTIZACION 1	VALOR UNITARIO CON IVA COTIZACION 2	VALOR UNITARIO CON IVA COTIZACION 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO
Cabina de sonido Cabina amplificada 15 " de 1000W de potencia	Unidad	1	$ 136.850	$ 133.280	$ 119.000	$ 129.710
Cabina de sonido Cabinas línea array de 1400w de potencia	Unidad	1	$ 150.535	$ 146.608	$ 130.900	$ 142.681
Bajos Bajos amplificados 18 " de 2000W de potencia	Unidad	1	$ 191.590	$ 186.592	$ 166.600	$ 181.594
Bajos Bajos amplificados 18 " de 2500W de potencia	Unidad	1	$ 273.700	$ 266.560	$ 238.000	$ 259.420

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Consola digital Consola digital de 16 canales, para todos los micrófonos con entrada USB **Incluye Operario**	Unidad	1	$ 301.070	$ 293.216	$ 261.000	$ 285.095
Consola digital Consola digital de 32 canales, para todos los micrófonos con entrada USB **Incluye Operario**	Unidad	1	$ 684.250	$ 666.400	$ 595.000	$ 648.550
Cajas directas Cajas directas de 140 o 150 ohmnios	Unidad	1	$ 82.110	$ 79.968	$ 71.400	$ 77.826
Monitor Monitor 12" 1000W Incluye cable	Unidad	1	$ 109.480	$ 106.624	$ 95.200	$ 103.768
Monitor Monitor 15" 1000W Incluye cable	Unidad	1	$ 136.850	$ 133.280	$ 119.000	$ 129.710
Micrófonos área o condensador. Micrófono condensador omnidireccionales Respuesta de salida: 20 - 20.000 Hz Relación señal ruido: 70 dB, 1 kHz a 1 P.a. Nivel de sonido de entrada máximo: Phantom: 137 dB SPL, 1 kHz a 1% T.H.D.)	Unidad	1	$ 164.220	$ 159.936	$ 142.800	$ 155.652
Micrófonos área o condensador. Micrófonos condensador dinámico hipercardioide (Respuesta en frecuencia: 70-16.000 Hz Sensibilidad de circuito abierto: –55 dB (1,7 mV) re 1V a 1 P.a.	Unidad	1	$ 191.590	$ 186.592	$ 166.600	$ 181.594
Micrófonos de superficie. Micrófono de superficie (Impedancia: Nominado EIA en 150 ohm (180 ohm actual) Nivel de salida: -6 dBV (0.5 V)	Unidad	1	$ 191.590	$ 186.592	$ 166.600	$ 181.594
Micrófono inalámbrico de mano. Micrófono para cantante Capsula SE v7 con distribuidor de señal y antenas de paletas	Unidad	1	$ 164.220	$ 159.936	$ 142.800	$ 155.652
Micrófono de diadema. Micrófono de diadema de patrón polar cardioide	Unidad	1	$ 164.220	$ 159.936	$ 142.800	$ 155.652
Micrófono de clarinete con piaña.	Unidad	1	$ 260.015	$ 253.232	$ 226.100	$ 246.449
Micrófono inalámbrico vocal dinámico cardioide con piaña y paral o stand.	Unidad	1	$ 260.015	$ 253.232	$ 226.100	$ 246.449

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Micrófono Alámbrico de patrón polar cardioide.	Unidad	1	$ 109.480	$ 106.624	$ 95.200	$ 103.768
Micrófono de solapa. Micrófono de solapa de patrón polar cardioide	Unidad	1	$ 164.220	$ 159.936	$ 142.800	$ 155.652
Cables para instrumentos (líneas de sonido)	Unidad	1	$ 13.685	$ 13.328	$ 11.900	$ 12.971
Amplificador De Bajo Eléctrico Amplificador Bajo 100 V3 120v De 100 Watts	Unidad	1	$ 615.825	$ 599.760	$ 535.500	$ 583.695
Amplificador Guitarra Eléctrica Amplificador de guitarra 100 Watts	Unidad	1	$ 615.825	$ 599.760	$ 535.500	$ 583.695
Amplificación Para Percusión Menor Micrófono dinámico para instrumentos	Unidad	1	$ 615.825	$ 599.760	$ 535.500	$ 583.695
Amplificación Para Batería Acústica PGADRUMKIT7 - 7PC Kit de bombo, PGA52, 57, 56 (X3), 82(X2)	Unidad	1	$ 615.825	$ 599.760	$ 535.500	$ 583.695
Pantalla LED Pantalla led tamaño 8x4 pich 3.9 de alto brillo 220v con procesador de video y estructura de colgado **Incluye 1 computador y 1 operario** **Incluye montaje, desmontaje y manejo durante el evento**	Unidad	1	$ 7.882.560	$ 7.676.928	$ 6.854.400	$ 7.471.296
Par de luces LED calida y ambar	Unidad	1	$ 61.583	$ 59.976	$ 53.550	$ 58.370
Par de luces móviles calida y ambar	Unidad	1	$ 273.700	$ 266.560	$ 238.000	$ 259.420
Organismo de socorro 4 socorristas especializados 1 puesto fijo de primeros auxilios, para estabilización de pacientes, con botiquines, balas de oxígeno camillas plegables y rígidas, glucómetros, equipos de comunicación 1 ambulancia básica bien equipada Nota: Deben estar presentes durante toda la jornada. Tener en cuenta que, solo se pueden retirar hasta que haya salido la última persona del público	Unidad	1	$ 2.189.600	$ 2.132.480	$ 1.904.000	$ 2.075.360
Acomodadores Acomodador con certificación en manejo de extintores y curso de primeros auxilios.	Unidad	1	$ 130.008	$ 126.616	$ 113.050	$ 123.225

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Atríl acrílico Atril de material acrílico trasparente Medidas 30×15 cms y altura de 1,1 a 1,3 mts, con entrepaño interno en acrílico cristal 10mm, base de medidas 40×50 cms	Unidad	1	$ 246.330	$ 239.904	$ 214.200	$ 233.478
Mesa vestida Mesa rectangular vestida con mantel largo hasta el suelo. 180cm x 40cm (Mantel blanco o negro según selección del contratante)	Unidad	1	$ 41.055	$ 39.984	$ 35.700	$ 38.913
Interprete lenguaje de señas. 1 a 2 horas	Unidad	1	$ 684.250	$ 666.400	$ 595.000	$ 648.550
Interprete lenguaje de señas. 1 a 4 horas	Unidad	1	$ 1.094.800	$ 1.066.240	$ 952.000	$ 1.037.680
Servicio de transporte para traslado de 15 personas (Trayecto Ida) El vehículo debe contar con la documentación legal vigente	Unidad	1	$ 1.163.225	$ 1.132.880	$ 1.011.500	$ 1.102.535
Servicio de transporte para traslado de 15 personas (Trayectos Ida/Vuelta) El vehículo debe contar con la documentación legal vigente	Unidad	1	$ 1.163.225	$ 1.132.880	$ 1.011.500	$ 1.102.535
Trofeos en acrílico de dos partes (base y parte superior) con impresión directa sobre acrílico con curado UV Parte superior: acrílico cristal de 10mm Medidas: largo 17cm, ancho 14cm, grosor 1.5cm. Base: base acrílica rectangular con bordes curvos y apertura para encajar la parte superior del acrílico, ancho 6 cm, largo 22 cm, grosor 1.5 cm. **Nota: Se requiere prueba del producto para aprobación.**	Unidad	1	$ 160.650	$ 119.000	$ 119.000	$ 132.883
Coleros Postes unifila poste separador dorado 4 pieza 2 cuerda rojas 1.5m	Unidad	1	$ 27.370	$ 26.656	$ 23.800	$ 25.942

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Presentadora. 1 a 4 horas Se requiere contratar presentadora por 2 horas para que acompañe el evento (presentadora con experiencia como TV HOST con mínimo 5 años de experiencia) DISPONIBILIDAD DE ENSAYO PREVIO EN HORAS DE LA MAÑANA	Unidad	1	$ 4.789.750	$ 4.664.800	$ 4.165.000	$ 4.539.850
Estación de café. Estación de café compuesta por: agua fría y caliente, café, azúcar, aromáticas, servilletas, vasos y mezcladores. El operador de garantizar que la estación de café esta surtida durante el desarrollo evento. Incluye servicio de mesero	Unidad	1	$ 547.400	$ 533.120	$ 476.000	$ 518.840
Almuerzo o cena 1 proteína de 150g (res o pollo), 1 carbohidrato (arroz 100g; porción papa frita, o salada, o en cascos, o al vapor o en pure 100g; porción plátano asado, o pure, o tostadas u otras presentaciones 100g), ensalada fresca o vegetales asados 100g, bebida 200 ml y postre 50g.	Unidad	1	$ 34.213	$ 33.320	$ 29.750	$ 32.428
Almuerzo o cena Vegetariano: 1 proteína vegetal de 150g (Tofu, o quinua, o frijoles, o garbanzos, o arvejas, o lentejas, etc.), 1 carbohidrato (arroz 100g; porción papa frita, o salada, o en cascos, o al vapor o en pure 100g; porción plátano asado, o pure, o tostadas u otras presentaciones 100g), ensalada fresca o vegetales asados 100g, bebida 200 ml y postre 50g.	Unidad	1	$ 34.213	$ 33.320	$ 29.750	$ 32.428
Botellón de agua potable de 20 litros	Unidad	1	$ 34.213	$ 33.320	$29.750	$ 33.767
Botella de Agua 300ml (24und)	Paquete (paca)	1	$ 41.650	$ 35.700	$ 33.320	$ 36.890
Botella de Agua 600ml (24und)	Paquete (paca)	1	$ 57.120	$ 53.550	$ 49.980	$ 53.550

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Pastel en hojaldre de 120 gr pollo o carne	Unidad	1	$ 8.211	$ 7.997	$ 7.140	$ 7.783
Bebida a base de te con sabores inspirados en frutas y flores en Tetrapack x 200ml	Unidad	1	$ 2.737	$ 2.666	$ 2.380	$ 2.594
Alquiler de impresora multifuncional (grande, impresora láser, escáner, fotocopiadora) Características: • Resolución óptica: 600 ppp. • Panel de control del operador: Pantalla gráfica LCD. • Iluminación: LED doble indirecto. • Resolución de salida: 100/150/200/240/250/300/400/600/1200 ppp. • Conexión en red con múltiples usuarios independientes. • Auditoría de contadores y reportes con cuentas de usuarios. • Función dúplex automática. • Velocidad de impresión de hasta 50 dpm. • Capacidad mensual de hasta 7.000 impresiones. • Diversos tamaños de papel, carta, oficio, doble carta. • Uso de mínimo 2 bandejas alimentadoras de papel. • Tecnología de digitalización CCD doble; salida de escala de grises con una profundidad de bits de 256 niveles (8 bits); captura de color con una profundidad en bits de 48 bits (16 x 3); salida a color con una profundidad en bits de 24 bits (8x3) Requerimientos: • Incluir tóner las veces que se requiera cambiar para el funcionamiento normal de las máquinas de fotocopiado. • Kits y partes originales para garantizar el correcto funcionamiento y de calidad del servicio • Servicio técnico preventivo y correctivo; su respuesta debe ser en un tiempo menor o igual a ocho (8) horas hábiles (hora de oficina) Así como las diferentes conexiones a la máquina.	Mes	1	$ 1.094.800	$ 1.066.240	$ 952.000	$ 1.037.680
Caja de resma Bond tamaño carta 75GR CAJA x 10	Caja	1	$ 273.700	$ 266.560	$ 238.000	$ 259.420
Caja de resma Bond tamaño oficio 75GR CAJA x 10	Caja	1	$ 342.125	$ 333.200	$ 297.500	$ 324.275
Caja Pappyer FA - 12 - Archivo	Unidad	1	$ 20.528	$ 19.992	$17.850	$ 20.260

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tapa Legajador c/refuerzo papel SP Carpetas con 2 tapas de 600 gr tamaño oficio de 22.5 cm ancho x 36 cm de largo reforzadas con tela en el lomo de 2 cm, 2 perforaciones redondas en el lateral interno medio horizontal, con pestaña vertical inferior en la tapa. Logo a una tinta en la tapa superior (logo Alcaldía de Santiago de Cali - sección - subsección - código TRD - fechas extremas desde dd/mm/aaaa - hasta dd/mm/aaaa - No. folios - carpeta No. - Estante No. - Nivel No. - Nombre de carpeta) Capacidad para almacenar mínimo 250 folios con su respectivo gancho plástico.	Unidad	1	$ 2.053	$ 1.999	$ 1.785	$ 1.946
Cartulina legajadora tamaño oficio x 100H(50JUEGOx2) amarilla 170 GR	Paquete	1	$ 54.740	$ 53.312	$ 47.600	$ 51.884
Gancho legajador plástico x 20 unds	Paquete	1	$ 5.474	$ 5.331	$ 4.760	$ 5.188
Gancho legajador plástico expediente x 20 unds	Paquete	1	$ 27.370	$ 26.656	$23.800	$ 27.013
Perforadora con 2 huecos con distancia entre huecos de 8 cm con capacidad para 25 hojas	Unidad	1	$ 95.795	$ 93.296	$ 83.300	$ 90.797
Plan de medios en radio Cadena de radio con mas de 30 años de trayectoria Incluye 88 Cuñas de 20 segundos en emisora musical al mes, 44 Cuñas de 20 segundos en Noticiero, 22 Cuñas de 20 segundos en programa deportivo, 1Participación en Noticieros, 1 Reel	Mes	1	$ 10.537.450	$ 10.262.560	$ 9.163.000	$ 9.987.670
Plan de medios impresos Periódico tradicional de la ciudad de Cali con más de 75 años de trayectoria: Tipo de publicación - Media página (1/2 cuartilla), Frecuencia- 1 vez por semana durante 4 semanas	Unidad	1	$ 6.158.250	$ 5.997.600	$ 5.355.000	$ 5.836.950
Plan de medios impresos Periódico regional de modelo gratuito en formato digital e impreso con más de 60 años de trayectoria: Tipo de publicación - 1/4 de página, Frecuencia - 1 vez por semana durante 4 semanas	Unidad	1	$ 4.789.750	$ 4.664.800	$ 4.165.000	$ 4.539.850

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Plan de medios impresos Periódico popular de formato tabloide de la ciudad de Cali con más de 20 años de trayectoria: Tipo de publicación - 1/4 de página, Frecuencia - 1 vez por semana durante 4 semanas	Unidad	1	$ 4.105.500	$ 3.998.400	$ 3.570.000	$ 3.891.300
Paramédico Paramédico con equipo de primeros auxilios Nota: Deben estar presentes durante toda la jornada. Tener en cuenta que, solo se pueden retirar hasta que haya salido la última persona del público	Unidad	1	$ 327.250	$ 303.450	$ 309.400	$ 313.367
Show circense en vivo para acto de bienvenida y apertura del evento. Descripción del servicio: Contratación de una compañía artística especializada en espectáculos circenses, con mínimo 10 años de experiencia comprobada, para el desarrollo de una presentación en vivo que incluya: **Personajes de bienvenida con técnicas circenses de piso (mínimo dos artistas en escena - tiempo de 30-60 minutos según se requiera), como:** Malabares Acrobacias Monociclo Parada de manos **Espectáculo aéreo de apertura, que incluya (entre 5 a 15 minutos según se requiera):** Número de circo aéreo con arnés, tela o aro según se solicite Ejecución de acrobacias y danza aérea sincronizada Ambientación musical y vestuario acorde a la temática del evento **Observaciones adicionales:** - La compañía deberá contar con certificación de trayectoria (10 años o más) en la realización de espectáculos similares. - Incluir montaje técnico requerido para el número aéreo (estructura, arnés, sistema de seguridad, etc.).	Unidad	1	$ 3.094.000	$ 3.034.500	$ 2.975.000	$ 3.034.500

Fuente: Elaboración propia

Se deja constancia de que se recibieron tres (3) cotizaciones de distintos proveedores, las cuales forman parte fundamental del estudio de precios requerido para el presente proceso. Las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cotizaciones incluyen precios unitarios de los bienes y/o servicios solicitados, y han sido evaluadas con el fin de establecer una base de referencia económica confiable. Cabe resaltar que, para efectos de este proceso, únicamente se utilizarán los precios unitarios contenidos en dichas cotizaciones, ya que la contratación se realizará bajo la modalidad de monto agotable.

Cuando un proceso se ejecuta bajo la modalidad de monto agotable, se establece un valor máximo total autorizado (techo presupuestal) de OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($84.182.860), pero los pagos se efectúan de acuerdo con los bienes o servicios efectivamente entregados y ejecutados, calculados con base en los precios unitarios previamente acordados. Esta modalidad permite mayor flexibilidad operativa, ya que se ajusta a las necesidades reales del contratante dentro del marco del presupuesto autorizado, sin que sea necesario comprometer la totalidad del monto desde el inicio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la modalidad de selección, la entidad únicamente evaluará la propuesta de menor valor ofertado a través de precios unitarios, para ello se agotarán los siguientes pasos:

La Entidad verificará el menor valor ofrecido en la plataforma de SECOP II, por la sumatoria de todos los ítems de los valores unitarios presentados en la oferta económica ANEXO 8, conforme a los elementos enunciados en las especificaciones técnicas, este valor debe incluir IVA, y todos los demás costos directos e indirectos que conlleven la ejecución del contrato. La no indicación del valor de esta forma dará lugar al rechazo de la oferta. Las ofertas no podrán ser superiores a los valores unitarios definidos ni al valor del presupuesto oficial, en caso de que lo supere serán rechazadas.

La Entidad verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la oferta de menor precio y que este cumple con todas las condiciones técnicas de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones habilitantes y técnicas de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, modificado por el articulo 1 y 2 del decreto 1860 de 2021.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se estima que el presupuesto oficial que se establece para el presente proceso de contratación es de: OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($84.182.860).

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El contratista deberá asumir las deducciones y retenciones de acuerdo al régimen tributario que pertenezca, así como los demás gravámenes de cualquier otra naturaleza que conlleve el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CONTRATOS	**% A APLICAR**	**DISCRIMINADOS ASÍ:**	
Menores de: $109.358.604 (2.196 UVT)	10,50%	Pro Desarrollo	1,00%
		Pro Univalle	2,00%
		Pro Hospital	1,00%
		Pro UniPacifico	0,50%
		Pro Adulto Mayor	2,00%
		Justicia Familiar	2,00%
		Pro Deporte y Recreación	2,00%

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

A continuación, se muestran las especificaciones técnicas de la prestación de servicios de de apoyo logístico del teatro municipal enrique buenaventura:

1. Especificaciones técnicas del servicio

Tabla 17. Especificaciones técnicas

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cabina de sonido Cabina amplificada 15 " de 1000W de potencia	Unidad	1
Cabina de sonido Cabinas línea array de 1400w de potencia	Unidad	1
Bajos Bajos amplificados 18 " de 2000W de potencia	Unidad	1
Bajos Bajos amplificados 18 " de 2500W de potencia	Unidad	1
Consola digital Consola digital de 16 canales, para todos los micrófonos con entrada USB Incluye Operario	Unidad	1
Consola digital Consola digital de 32 canales, para todos los micrófonos con entrada USB Incluye Operario	Unidad	1
Cajas directas Cajas directas de 140 o 150 ohmnios	Unidad	1
Monitor Monitor 12" 1000W Incluye cable	Unidad	1
Monitor Monitor 15" 1000W Incluye cable	Unidad	1
Micrófonos área o condensador. Micrófono condensador omnidireccionales Respuesta de salida: 20 - 20.000 Hz Relación señal ruido: 70 dB, 1 kHz a 1 P.a. Nivel de sonido de entrada máximo: Phantom: 137 dB SPL, 1 kHz a 1% T.H.D.)	Unidad	1
Micrófonos área o condensador. Micrófonos condensador dinámico hipercardioide (Respuesta en frecuencia: 70-16.000 Hz Sensibilidad de circuito abierto: –55 dB (1,7 mV) re 1V a 1 P.a.	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Micrófonos de superficie. Micrófono de superficie (Impedancia: Nominado EIA en 150 ohm (180 ohm actual) Nivel de salida: -6 dBV (0.5 V)	Unidad	1
	Micrófono inalámbrico de mano. Micrófono para cantante Capsula SE v7 con distribuidor de señal y antenas de paletas	Unidad	1
	Micrófono de diadema. Microfono de diadema de patrón polar cardioide	Unidad	1
	Micrófono de clarinete con piaña.	Unidad	1
	Micrófono inalámbrico vocal dinámico cardioide con piaña y paral o stand.	Unidad	1
	Micrófono Alámbrico de patrón polar cardioide.	Unidad	1
	Micrófono de solapa. Micrófono de solapa de patrón polar cardioide	Unidad	1
	Cables para instrumentos (líneas de sonido)	Unidad	1
	Amplificador De Bajo Eléctrico Amplificador Bajo 100 V3 120v De 100 Watts	Unidad	1
	Amplificador Guitarra Eléctrica Amplificador de guitarra 100 Watts	Unidad	1
	Amplificación Para Percusión Menor Micrófono dinámico para instrumentos	Unidad	1
	Amplificación Para Batería Acústica PGADRUMKIT7 - 7PC Kit de bombo, PGA52, 57, 56 (X3), 82(X2)	Unidad	1
	Pantalla LED Pantalla led tamaño 8x4 pich 3.9 de alto brillo 220v con procesador de video y estructura de colgado Incluye 1 computador y 1 operario Incluye montaje, desmontaje y manejo durante el evento	Unidad	1
	Par de luces LED calida y ambar	Unidad	1
	Par de luces móviles calida y ambar	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Organismo de socorro 4 socorristas especializados 1 puesto fijo de primeros auxilios, para estabilización de pacientes, con botiquines, balas de oxígeno camillas plegables y rígidas, glucómetros, equipos de comunicación 1 ambulancia básica bien equipada Nota: Deben estar presentes durante toda la jornada.Tener en cuenta que, solo se pueden retirar hasta que haya salido la última persona del público	Unidad	1
Acomodadores Acomodador con certificación en manejo de extintores y curso de primeros auxilios.	Unidad	1
Atríl acrílico Atril de material acrílico trasparente Medidas 30×15 cms y altura de 1,1 a 1,3 mts, con entrepaño interno en acrílico cristal 10mm, base de medidas 40×50 cms	Unidad	1
Mesa vestida Mesa rectangular vestida con mantel largo hasta el suelo. 180cm x 40cm (Mantel blanco o negro según selección del contratante)	Unidad	1
Interprete lenguaje de señas. 1 a 2 horas	Unidad	1
Interprete lenguaje de señas. 1 a 4 horas	Unidad	1
Servicio de transporte para traslado de 15 personas (Trayecto Ida) El vehículo debe contar con la documentación legal vigente	Unidad	1
Servicio de transporte para traslado de 15 personas (Trayectos Ida/Vuelta) El vehículo debe contar con la documentación legal vigente	Unidad	1
Trofeos en acrilico de dos partes (base y parte superior) con impresión directa sobre acrílico con curado UV Parte superior: acrílico cristal de 10mm Medidas: largo 17cm, ancho 14cm, grosor 1.5cm. Base: base acrílica rectangular con bordes curvos y apertura para encajar la parte superior del acrílico, ancho 6 cm, largo 22 cm, grosor 1.5 cm. Nota: Se requiere prueba del producto para aprobación.	Unidad	1
Coleros Postes unifila poste separador dorado 4 pieza 2 cuerda rojas 1.5m	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Presentadora. 1 a 4 horas Se requiere contratar presentadora por 2 horas para que acompañe el evento (presentadora con experiencia como TV HOST con minimo 5 años de experiencia) DISPONIBILIDAD DE ENSAYO PREVIO EN HORAS DE LA MAÑANA	Unidad	1
Estación de café. Estación de café compuesta por: agua fría y caliente, café, azúcar, aromáticas, servilletas, vasos y mezcladores. El operador de garantizar que la estacion de cafe este surtida durante el desarrollo evento. Incluye servicio de mesero	Unidad	1
Almuerzo o cena 1 proteina de 150g (res o pollo), 1 carbohidrato (arroz 100g; porción papa frita, o salada, o en cascos, o al vapor o en pure 100g; porción platano asado, o pure, o tostadas u otras presentaciones 100g), ensalada fresca o vegetales asados 100g, bebida 200 ml y postre 50g.	Unidad	1
Almuerzo o cena Vegetariano: 1 proteina vegetal de 150g (Tofu, o quinua, o frijoles, o garbanzos,o arvejas, o lentejas, etc.), 1 carbohidrato (arroz 100g; porción papa frita, o salada, o en cascos, o al vapor o en pure 100g; porción platano asado, o pure, o tostadas u otras presentaciones 100g), ensalada fresca o vegetales asados 100g, bebida 200 ml y postre 50g.	Unidad	1
Botellon de agua potable de 20 litros	Unidad	1
Botella de Agua 300ml (24und)	Paquete (paca)	1
Botella de Agua 600ml (24und)	Paquete (paca)	1
Pastel en hojaldre de 120 gr pollo o carne	Unidad	1
Bebida a base de te con sabores inspirados en frutas y flores en Tetrapack x 200ml	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Alquiler de impresora multifuncional (grande, impresora láser, escaner, fotocopiadora) Caracteristicas: • Resolución óptica: 600 ppp. • Panel de control del operador: Pantalla gráfica LCD. • Iluminación: LED doble indirecto. • Resolución de salida: 100/150/200/240/250/300/400/600/1200 ppp. • Conexión en red con múltiples usuarios independientes. • Auditoría de contadores y reportes con cuentas de usuarios. • Función dúplex automática. • Velocidad de impresión de hasta 50 dpm. • Capacidad mensual de hasta 7.000 impresiones. • Diversos tamaños de papel, carta, oficio, doble carta. • Uso de mínimo 2 bandejas alimentadoras de papel. • Tecnología de digitalización CCD doble; salida de escala de grises con una profundidad de bits de 256 niveles (8 bits); captura de color con una profundidad en bits de 48 bits (16 x 3); salida a color con una profundidad en bits de 24 bits (8x3) Requerimientos: • Incluir tóner las veces que se requiera cambiar para el funcionamiento normal de las máquinas de fotocopiado. • Kits y partes originales para garantizar el correcto funcionamiento y de calidad del servicio • Servicio técnico preventivo y correctivo; su respuesta debe ser en un tiempo menor o igual a ocho (8) horas hábiles (hora de oficina) Así como las diferentes conexiones a la máquina.	Mes	1	
	Caja de resma Bond tamaño carta 75GR CAJA x 10	Caja	1	
	Caja de resma Bond tamaño oficio 75GR CAJA x 10	Caja	1	
	Caja Pappyer FA - 12 - Archivo	Unidad	1	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tapa Legajador c/refuerzo papel SP Carpetas con 2 tapas de 600 gr tamaño oficio de 22.5 cm ancho x 36 cm de largo reforzadas con tela en el lomo de 2 cm, 2 perforaciones redondas en el lateral interno medio horizontal, con pestaña vertical inferior en la tapa. Logo a una tinta en la tapa superior (logo Alcaldía de Santiago de Cali - sección - subsección - código TRD - fechas extremas desde dd/mm/aaaa - hasta dd/mm/aaaa - No. folios - carpeta No. - Estante No. - Nivel No. - Nombre de carpeta) Capacidad para almacenar mínimo 250 folios con su respectivo gancho plástico.	Unidad	1
Cartulina legajadora tamaño oficio x 100H(50JUEGOx2) amarilla 170 GR	Paquete	1
Gancho legajador plastico x 20 unds	Paquete	1
Gancho legajador plastico expediente x 20 unds	Paquete	1
Perforadora con 2 huecos con distancia entre huecos de 8 cm con capacidad para 25 hojas	Unidad	1
Plan de medios en radio Cadena de radio con mas de 30 años de trayectoria Incluye 88 Cuñas de 20 segundos en emisora musical al mes, 44 Cuñas de 20 segundos en Noticiero, 22 Cuñas de 20 segundos en programa deportivo, 1Participación en Noticieros, 1 Reel	Mes	1
Plan de medios impresos Periodico tradicional de la ciudad de Cali con mas de 75 años de trayectoria: Tipo de publicación - Media página (1/2 cuartilla), Frecuencia- 1 vez por semana durante 4 semanas	Unidad	1
Plan de medios impresos Periodico regional de modelo gratuito en formato digital e impreso con mas de 60 años de trayectoria : Tipo de publicación - 1/4 de página, Frecuencia - 1 vez por semana durante 4 semanas	Unidad	1
Plan de medios impresos Periodico popular de formato tabloide de la ciudad de Cali con mas de 20 años de trayectoria: Tipo de publicación - 1/4 de página, Frecuencia - 1 vez por semana durante 4 semanas	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Paramédico Paramédico con equipo de primeros auxilios Nota: Deben estar presentes durante toda la jornada. Tener en cuenta que, solo se pueden retirar hasta que haya salido la última persona del público	Unidad	1
Show circense en vivo para acto de bienvenida y apertura del evento. Descripción del servicio: Contratación de una compañía artística especializada en espectáculos circenses, con mínimo 10 años de experiencia comprobada, para el desarrollo de una presentación en vivo que incluya: Personajes de bienvenida con técnicas circenses de piso (mínimo dos artistas en escena - tiempo de 30-60 minutos según se requiera), como: Malabares Acrobacias Monociclo Parada de manos Espectáculo aéreo de apertura, que incluya (entre 5 a 15 minutos según se requiera): Número de circo aéreo con arnés, tela o aro según se solicite Ejecución de acrobacias y danza aérea sincronizada Ambientación musical y vestuario acorde a la temática del evento Observaciones adicionales: - La compañía deberá contar con certificación de trayectoria (10 años o más) en la realización de espectáculos similares. - Incluir montaje técnico requerido para el número aéreo (estructura, arnés, sistema de seguridad, etc.).	Unidad	1

Fuente: Elaboración propia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CRONOGRAMA DE EVENTOS Y TIEMPOS DE ENTREGA

A continuación, se presenta el cronograma tentativo para la realización de las actividades previstas en el marco del convenio Interadministrativo No. 4148.010.27.1.0003-2025. Las fechas indicadas corresponden a estimaciones preliminares y podrán ser modificadas por la entidad contratante de acuerdo con su planeación interna y condiciones logísticas:

Evento	Fecha Tentativa
Puestas en escena del programa Domingos Infantiles (El Municipal en familia)	24 de agosto 31 de agosto 7 de septiembre 14 de septiembre
Talleres formativos Intercolegiado de teatro y artes escénicas	30 de agosto 6 de septiembre
Jornada de selección finalistas del Intercolegiado de teatro y artes escénicas	Del 1 al 5 de septiembre
Puestas en escena del Intercolegiado de teatro y artes escénicas	Del 21 al 23 de septiembre
Ceremonia de premiación Intercolegiado de teatro y artes escénicas	27 de septiembre

Nota aclaratoria:

1. Este cronograma se presenta como una referencia preliminar y está sujeto a ajustes por parte de la entidad contratante, según las condiciones y necesidades institucionales.
2. Para el suministro de los ítems de papelería y alimentación, el contratista deberá realizar la entrega a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud formal realizada por la entidad contratante.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. En el caso del material POP:

- Una vez la entidad contratante entregue formalmente los diseños aprobados, el contratista contará con tres (3) días hábiles para la entrega de la muestra física.
- Tras la aprobación de dicha muestra por parte de la entidad, el contratista tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para realizar la entrega de la producción final.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación estriban en primer término en el incumplimiento de las obligaciones establecidas entre el Teatro Municipal Enrique Buenaventura y el contratista, el objeto del proceso contractual en el plazo pactado y los aspectos eminentemente técnicos, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se constituye garantía única por parte del contratista como amparo a dichos riesgos.

Es de anotar que, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con el Teatro Municipal Enrique Buenaventura del distrito especial de Santiago de Cali la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato, la caducidad del mismo.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de "(…) las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados (…)". (Documento Conpes 3714).

11. CONCLUSIONES

Con base en la información compilada en el presente estudio del sector, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para el proceso de contratación:

- Los códigos UNSPSC identificados son:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

80141607	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos
80141902	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reunión y eventos
81141901	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Tecnologías de fabricación	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera	Servicios de investigación y desarrollo de productos
82131600	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	Servicios fotográficos	Fotógrafos y cinematógrafos	N/A
82151500	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	Artistas e interpretes profesionales	Servicios de artes visuales	N/A
93141701	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura	Organizaciones de eventos culturales

- Modalidad de selección: De acuerdo con los casos estudiados, la cuantía del proceso, el tipo de adquisición a contratar y la normatividad vigente, se recomienda que la modalidad de contratación a *implementar por el presupuesto es la de Mínima Cuantía.

- De acuerdo a los preceptos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes concordantes, los criterios de selección son los que se establezcan en la INVITACIÓN PÚBLICA, donde el único factor de escogencia en la modalidad de Mínima Cuantía es EL MENOR PRECIO OFRECIDO.

- El proceso se ejecuta bajo la modalidad de monto agotable, se establece un valor máximo total autorizado (techo presupuestal).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- La Entidad verificará el menor valor ofrecido en la plataforma de SECOP II, por la sumatoria de todos los ítems de los valores unitarios presentados en la oferta económica ANEXO 8, conforme a los elementos enunciados en las especificaciones técnicas, este valor debe incluir IVA, y todos los demás costos directos e indirectos que conlleven la ejecución del contrato. La no indicación del valor de esta forma dará lugar al rechazo de la oferta.

- El presupuesto oficial para el proceso es OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($84.182.860) incluido IVA todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

- La modalidad de contratación será a monto agotable, lo que significa que el contratista prestará los servicios o entregará los productos conforme a los requerimientos de la entidad y hasta agotar el monto total establecido en el contrato.

 El pago se realizará en un único desembolso al finalizar la ejecución, bajo las siguientes condiciones:

 - Entrega Total de Productos o Servicios: El contratista deberá entregar la totalidad de los productos, bienes o servicios pactados, según los requerimientos técnicos y hasta donde lo permita el presupuesto contratado.
 - Agotamiento del Monto Contratado: La ejecución del contrato se extenderá hasta que se agote el monto total establecido. En caso de que, antes de cumplirse el plazo contractual, el presupuesto se haya agotado por completo con entregas verificables, se procederá con la terminación anticipada por agotamiento del objeto y presupuesto.
 - Pago Único al Finalizar: Una vez se haya cumplido con la entrega total y se haya verificado el agotamiento del presupuesto, el contratista presentará la factura correspondiente, la cual será pagada en un único desembolso, previa aprobación por parte del interventor o supervisor designado.
 - Revisión y Certificación: El pago estará sujeto a la revisión, conformidad y certificación por parte de la entidad contratante, quien verificará que los productos o servicios fueron entregados conforme a lo establecido en el contrato.

- Plazo de ejecución: según la necesidad del servicio, se recomienda un plazo de ejecución de cuarenta y cuatro (43) días.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, adicionado el artículo 3 de la Ley 2040 de 2020 y modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 y se reglamentan los artículos 30, 31, 32 y 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es inferior al ciento veinticinco mil dólares de los Estado Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso contractual se susceptible a LIMITACIÓN A MIPYMES.

 De acuerdo con el artículo 2, parágrafo, y artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, modificatorio de los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, El Instituto Popular de Cultura limitará esta convocatoria a las Mipyme colombianas, con mínimo un (1) año de existencia, cuando se hayan recibido, en el plazo previsto en el cronograma de este proceso, solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

- De acuerdo con los procesos analizados, los riesgos que se puedan derivar del proceso de contratación se mitigan con las garantías a solicitar al posible contratista:

RIESGO	DESCRIPCION	VALOR AMPARADO	VIGENCIA
Cumplimiento Artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	20% del valor del contrato	Por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento del bien (Artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015)	Calidad y correcto funcionamiento del bien	20% del valor del contrato	Por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Este amparo cubre los perjuicios ocasionados a terceros	10% del valor del contrato	Por la duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015)	Los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas	200 SMLMV	Por la duración del contrato y 4 meses más.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Se recomienda establecer requisitos habilitantes de: Capacidad jurídica, Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y Experiencia.

12. FIRMA RESPONSABLES

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)
Miguel Ángel Zapata Fontecha
Rol financiero
Equipo Estructurador

Proyectó: Miguel Angel Zapata Fontecha – Economista contratista
Revisó: Jaime Andrés Tenorio Tascón – director técnico
Eliana Maria Ampudia Balanta – Contratista

Anexos: Matriz de riesgo, ANEXO 8. FORMATO OFERTA ECONOMICA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.